



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE



20207000014993

Fecha: 2020-02-06 09:41

Asunto: Resolución No. 061 De 06 De Fe

Contacto: Natalia Sabina De La Rosa Ata

Dependencia: 700-Dirección Gestión Corporativa

Por: Anexos: -



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **061** de **06 FEB 2020**

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Distritales 037 y 049 de 2017,

RESUELVE:

Artículo 1°- Nombrar con carácter ordinario, a la señora **TATIANA FORERO TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.136.879.545**, en el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el cual se encuentra ubicado en la Subdirección de Observatorio de Culturas.

Parágrafo: El nombramiento efectuado tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Artículo 2°- Para desempeñar el cargo se deberán consultar las diferentes políticas adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en el manual de funciones y competencias laborales, las cuales se encuentran publicadas en la intranet de la entidad.

Artículo 3°- Comunicar, a través del Grupo Interno de Recursos Humanos, la presente resolución a la señora **TATIANA FORERO TORRES** y, por intermedio de la Dirección de Gestión Corporativa, comunicarla a los Grupos Internos de Recursos Humanos, Recursos Físicos, Recursos Financieros y de Sistemas, para lo de su competencia.

Artículo 4°- Publicar la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5°- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

06 FEB 2020

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ

Proyectó: Bibiana Quesada Mora
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán
Aprobó: Yaneth Suárez Acero

